

PRECIOS DE SUSCRICION.

Pago adelantado.

A LAS DOS EDICIONES. — En Murcia, 8 rs. mes y 20 trimestre; fuera, 23 rs. trimestre; por comisionado, 25. En ultramar y extranjero, 10.

A LA EDICION SEMANAL SOLA. — En Murcia, 6 rs semestre; fuera, 8. Con dibujos un real mas al mes.

LA PAZ DE MURCIA,

EDICION DIARIA.

SU LEMA: LIBERTAD CON ORDEN, Y MORALIDAD.

PRECIOS DE INSERCIÓN.

Línea de anuncios, de 1 á 6 días, á 50 ctmos. cada día, por 7 días á 44, por 8 á 40, por 9 á 37, por 10 á 34, por 11 á 32 y de 12 en adelante á 30. A los suscritores de trimestrea la mitad de dichos precios. Para suertes, comunicados, avisos oficiales ó de defuncion, etc., rigen otros precios.

NÚMEROS DEL DIA 3 CUARTOS, ATRASADOS 6.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

EN PARIS D. C. A. SAAVEDRA, TAITROT, 55.

SECCION OFICIAL.

Por el ministerio de Hacienda se ha expedido una circular dirigida á los gobernadores, que dice así:

El Estado, en virtud del dominio eminente que ha conservado siempre sobre los bienes que han formado hasta aquí el patrimonio de la corona de España, se ha incautado de ellos, nombrándose al efecto por el gobierno provisional el consejo que ha de proveer á su conservacion, custodia y administracion. Este consejo ha menester, sin embargo, para llenar bien su cometido, el auxilio de cuantos están interesados en que gran parte de las propiedades mencionadas sirva para hacer frente á los apuros del Tesoro, aumentando los recursos de la desamortizacion.

Innecesario debiera ser, por tanto, recomendar á las juntas que en los primeros momentos han adoptado medidas que las circunstancias esplican, la conveniencia de ayudar á los administradores de los sitios á que eutren desde luego en el desempeño de sus funciones y allanen cualquier obstáculo que se oponga á la ejecucion de las instrucciones que han de cumplir.

La conservacion actual de estos bienes es hoy de interés nacional, puesto que el producto de los destinados á la enagenacion ha de redundar en beneficio de todos.

Cuidar de que los gastos de conservacion se reduzcan extraordinariamente, de que se administren con acrisolada pureza fincas tan pingües como saneadas, de que la venta de las que han de desamortizarse se verifique en breve plazo, es deber que el consejo nombrado al efecto sabrá cumplir; pero obligacion al mismo tiempo es de toda autoridad constituida, y especialmente de V. S., inculcar la idea del interés comun en conservar intacto el conjunto de riquezas que pertenecen á la nacion, y aumentarle si posible fuera con el descubrimiento de tantas fincas procedentes del mismo origen, y detenidas, á pesar de esto, á merced de una administracion tan indolente como poco directa en la inversion de sus mercedados productos.

Confío, pues, en que V. S., penetrado del objeto que han de satisfacer los espresados bienes, procurará, por cuantos medios estén á su alcance, contribuir á que el consejo de conservacion, custodia y administracion llene el patriótico fin que le ha sido encomendado.

Madrid 17 de octubre de 1868. — Laureano Figuerola. — Señor gobernador de la provincia de...

Por el ministerio de la Guerra, y de acuerdo con el gobierno provisional, se ha dictado la siguiente disposicion:

1.º Se concede la vuelta al ser-

vicio, con el empleo y ventajas de que se hallaban en posesion, y abono del tiempo que hayan estado separados; á los sargentos del ejército que hayan sido licenciados sin haberlo solicitado, por consecuencia de lo prevenido en decreto de 7 de julio de 1866, y diferentes disposiciones.

2.º Se les concede asimismo los grados y empleos que hasta la fecha les hayan podido corresponder reglamentariamente.

3.º Los que quieran acogerse á este beneficio, deberán dirigir sus instancias á los directores generales de las armas de que procedan, no debiendo ser admitidas las de aquellos que se separaron voluntariamente ó fueron espulsados por su mala conducta ó faltas en el servicio militar.

LA PAZ DE MURCIA.

DISCURSO DE OLÓZAGA.

Al llegar al Congreso el señor Olózaga con la numerosa comitiva que le acompañaba desde la estacion de Atocha, esperaban en el vestibulo todos los oficiales y jefes de los batallones de voluntarios de la libertad de aquel distrito y comisiones de varias Juntas. El señor D. Eduardo Asquerino entregó al señor Olózaga una magnífica corona de laurel y flores con cintas en que se leia esta inscripcion: «La redaccion del «Universal» al primer anti-dinástico español.» Colocado el señor Olózaga debajo del pórtico, dirigió al pueblo que le victoreaba entusiasmado un discurso, cuyas frases sobre poco mas ó menos fueron las siguientes:

«Saludo al pueblo de Madrid y quisiera desde aquí saludar igualmente á todo el pueblo español. No sabeis cuán dichoso me encuentro entre este pueblo porque ha logrado sacudir la lepra borbónica que le corroia. Salud á la majestad del pueblo; pero oidme bien, no olvideis que las majestades son tarde ó temprano responsables, digan lo que quieran las Constituciones de los pueblos. La majestad que aquí habia, huyó para siempre, pero queda ahora otra majestad representada por el gobierno provisional. El pueblo español perderia esa majestad si no se asociase con toda el alma al gobierno en quien debe depositar toda su confianza. El pueblo anti-dinástico de hoy abraza este sentimiento desde hace 25 años, porque el trono entonces formuló una acusacion indigna contra un hombre honrado, y el pueblo madrileño no dió crédito al trono y pocos dias después eligió su diputado á aquel hombre.

No creais que mi odio date desde aquella fecha ni sea hijo del rencor. Mi odio data de toda mi vida; desde que al leer la historia encontré que este noble pueblo habia sido cedido como un legado á la corte de Francia,

por un rey tan imbécil como Carlos II, desde entonces soy antidinástico; así es que parece que ya nací anti-borbónico.

Después de lo dicho, réstame recomendaros con la mayor efusion que procureis conservar la union mas íntima con todos los hombres que han contribuido á este glorioso alzamiento. Amemos, consideremos á los ilustres marinos que dieron el grito en Cádiz y á los generales desterrados á Canarias, que han traído á la patria días tan venturosos. Si me quereis como manifestais, quered tambien al gobierno provisional, para que podamos sostener la grande obra con tanta gloria y tanto orden realizada, que es la admiracion del mundo entero, y para que en este santuario de las leyes podamos consumir con el mismo orden la grande obra de la revolucion, siendo entonces como hasta ahora admiracion y ejemplo de todos los pueblos libres.

Yo creí que con la caida de la dinastia podria retirarme para siempre á la vida privada, pero falta aun algo, y hasta que se consiga tengo que renunciar á mis deseos.»

En este momento los señores Prim, Sigasta y Rivero, se abrazaron con efusion.

En seguida continuó el señor Olózaga:

«Voy á haceros una declaracion que deseo reveleis á todos. Desde hace muchos años el señor Rivero y yo estamos íntimamente unidos, completamente identificados, salvas algunas pequeñas diferencias de escuela poco esenciales.

Concluyo rogándoos con la mas profunda conviccion, que en todos vuestros actos, en todas vuestras manifestaciones guardéis la mayor compostura, el mayor orden, el respeto mas cumplido á todas las opiniones; toda la tolerancia necesaria, porque solo así seréis dignos de la gran conquista que hemos alcanzado. Libertad y orden, porque sin orden no hay libertad. ¡Viva la libertad!»

Gritos atronadores respondieron á sus palabras.

En seguida se dirigió la comitiva por la carrera de San Gerónimo, hasta el local del ministerio de la Gobernacion, á cuyo balcón principal se asomó después el eminente hombre público, dirigiendo al pueblo que allí se arremolinaba, un nuevo discurso mas brillante, mas entusiasta y con esa elocuencia arrebatadora que amigos y adversarios le reconocen, encareció nuevamente el orden y la union entre todos los buenos liberales, concluyendo con estas palabras:

«Tenemos la fortuna de haber hecho salir vergonzosamente á la dinastia borbónica, en medio del júbilo de todos y sin mas que el esfuerzo del pueblo, apoyado por los generales y la marina. Union, y desconfiad de cualquiera que se os acer-

que guiado de intereses personales, porque ese es un agente directo é indirecto de los Borbones. Union, y demostrad con vuestras virtudes cívicas, que sois dignos de la libertad que hemos conquistado; y si no fuera porque odio tanto á los aduladores del pueblo como á los de los reyes, os diria, yo, que vengo del extranjero, que Europa entera está admirada de vuestra obra. Mas es preciso el orden, la union y el respeto que se debe á las leyes. Repito lo que ya he dicho en el Congreso: el pueblo español está dignamente representado por el Gobierno provisional y yo me ofrezco á ayudarle con mi palabra y con la autoridad que me concedais. Retiraos al lado de vuestras familias, y continuad demostrando tanta generosidad y tanta cordura como hasta ahora. ¡Viva la libertad!»

Entusiastas aclamaciones respondieron á las últimas palabras del señor Olózaga, que acompañado de sus amigos en un coche y seguido de la multitud que bajó á esperarle á la estacion, se trasladó á su casa en la calle de las Torres, esquina á la que antes se llamaba de las Infantas.

El recibimiento que el pueblo de Madrid ha hecho al señor Olózaga, á pesar de lo desapacible del día, ha sido digno del insigne patriota, de quien tanto puede esperar la patria.

Con el título de *Cuestion de conducta publica* la «Gaceta del clero», periódico que se ha distinguido por su cordura y sensatez, un artículo, en el cual dice lo siguiente:

«Así como era prudentísimo cuando el reverendo obispo de Jaen decía al clero de su diócesis «haced un uso prudente de la libertad de abstencion», nosotros creemos llegado el instante de que el sacerdocio haga un uso prudente de su libertad de iniciativa, de su libertad de accion.

Dentro de poco se convocará al país á unas elecciones, y no se trata hoy como antes de que se sostenga ó caiga el poder esta ó la otra fraccion política, sino de levantar un nuevo edificio, de constituir el país bajo una legalidad comun que responda á todas las nobles y legítimas aspiraciones de la opinion, á los deseos franca y noblemente significados por la voluntad de la nacion. Se trata de la suerte y del porvenir de España en primer término, y la abstencion individual ó colectiva seria la renuncia de un derecho santo, del derecho de ciudadanía, derecho que no solo conviene que ejerciten todos sino que tenemos todos el deber, la obligacion de ejercitarlo, oyendo en primer término las inspiraciones de nuestra conciencia, acallando resentimientos, olvidando agravios y pensando tan solo en el bien y la felicidad de la

patria. Si el país viera abstenerse al clero en estas circunstancias ¿qué diría el país? Aleje el sacerdocio toda sospecha á que daría lugar la conducta de abstencion en momentos en que la libertad debe ser una verdad.»

«El Pueblo,» refiriéndose á la última reunion democrática celebrada, dice lo siguiente:

«Todas las reuniones que tienen por objeto un punto dado, como la cuestion electoral, la de la esclavitud, ecétera, son provechosas. Suelen ser, por el contrario, perjudiciales las que, no teniendo objeto determinado, dan lugar á que cada uno diga lo que le parezca, obedeciendo á impresiones momentáneas que producen el griterío, siempre funesto á la libertad.»

Por otro lado, ¿á que ocultarlo cuando nosotros no hemos nacido para adular ni á reyes, ni á grandes, ni á pueblos? No nos parece muy provechosa una reunion como la anterior, en donde se aplaudió estrepitosamente á uno que dijo que quería mas una mala república que una buena monarquía, y con el mismo estrépito fué aplaudido otro orador que dijo lo contrario volviendo la oracion por pasiva.

El derecho de reunion es magnífico; pero para que sea provechoso, nuestro pueblo tiene que llenar antes un deber; el deber de la instruccion.»

Hoy debe publicar la «Gaceta» el decreto sobre reacuñacion de moneda, determinando los tipos, peso, diámetro y relaciones de todas en conformidad con las bases aceptadas en el Congreso internacional.

Leemos en «El Eco de Cartagena»

«Buque.—El sábado fondeó en este puerto, procedente de Génova la fragata de guerra italiana Carlos Alberto de porte de 32 cañones y 490 plazas.

Ayer, después de ser admitida por Sanidad por haberle impuesto tres días de observacion, tuvimos el gusto de ver que esarboló la bandera española y saludó con 21 cañonazos. Suponemos que esto confirma la noticia dada por los periódicos de Madrid de que nuestro gobierno provisional seria próximamente reconocido por el de Italia.

Segun hemos oido decir hoy debe llegar para estacionarse en este puerto una corbeta de la misma nacion.

—*Marcha.*—Ayer en el tren correo salió para la corte la comision nombrada por esta Junta revolucionaria, para gestionar cerca del gobierno provisional sobre la proua resolucion de varios asuntos pendientes de gran interés para esta localidad.

Gran número de personas de todas clases y categorías salieron hasta la estacion á despedir á la comision compuesta de los señores D. José Prefumo, presidente de la Junta de gobierno de esta plaza, D. José Sorroa, capitan de navio, comandante general de este Arsenal, vocal de dicha Junta, y nuestro director don Manuel Martinez Alcaráz, vocal secretario de la misma.

El «Eco Nacional» aborda la cuestion de la candidatura al trono de España y después de examinar los inconvenientes que en su concepto tienen la del duque de Montpensier,

la del rey de Portugal y la del príncipe Alfredo de Inglaterra, siente que no hay una candidatura de familias reales que pueda llamarse natural: que no la hay tampoco de una conveniencia conocida; y que al contrario, todas las que hasta ahora se han anunciado como mas óbvias, ofrecen gravísimos inconvenientes. Esto, añade el colega, nos recomienda no precipitarnos, y dejar al tiempo y á los sucesos que traigan una luz y una evidencia que no se presente todavía.

La Junta provincial revolucionaria de Murcia, en su sesion del día 15, acordó entre otras cosas las siguientes resoluciones que tomamos del «Boletín» vendido ayer:

«Se dió cuenta de una comunicacion del señor administrador de rentas de esta capital, manifestando haber hecho una aprehension de nueve y medio quintales de sal, y de la necesidad en que se hallaba esta Junta de evitar el escandaloso contrabando que se está haciendo de este artículo por el abandono en que se encuentran las salinas de Torrevecija; y la Junta acordó se le pase una comunicacion al jefe de carabineros para que persiga dicho fraude con la mayor severidad, y otra á la Junta de Torrevecija haciéndole presente el escandaloso abuso que se está cometiendo en aquellas salinas, y que es preciso corregir, en bien de los intereses nacionales.

Se acordó que la pólvora que se halla estancada, se espenda á la mitad del precio que hoy tiene, dando cuenta al señor administrador de rentas á fin de que pase las oportunas órdenes.

Oído al señor don Nicolás Aguiar, comisionado por esta Junta en la sesion de ayer para que pasara á Cartagena á conferenciar con el general Mitans del Bosch, sobre la conducta seguida por el comandante de la guardia civil, don José Madaria, se acordó oficiar al capitan general del distrito, dándole cuenta detallada de lo ocurrido, y que preste su aprobacion á la destitucion de dicho comandante y al nombramiento de don Mariano Fontana.

En vista de una comunicacion del comandante de la guardia civil desde Cartagena, fecha 14 de los corrientes, para que se ordene al capitan don Joaquín Parraga, residente en esta, por disposicion de la Junta el pasar á Cieza, la Junta acordó se dé orden á dicho capitan para que continúe en esta capital por ser conveniente al mejor servicio y deje de cumplir la orden pasada por el citado jefe.

Se acordó oficiar al presidente de la comision de evaluacion y repartimiento para que remita á esta Junta una certificacion de la riqueza con que figuran las casas de don Francisco Melgarejo y don Manuel Baranuevo, situadas en la calle de S. Nicolás y que ocupan el gobierno de provincia y la diputacion provincial.

Se presentó la siguiente mocion de don José Herrera y Forcada, que fué aprobada por unanimidad, comisionando para su pronto desempeño á don José Gimenez Delgado, don Jacobo Tamayo, don José Herrera y al contador y tesorero de Hacienda pública, haciendo publicar un manifiesto para que los habitantes de esta provincia puedan conocer las razones que esta Junta ha tenido para tomar la presente determinacion.—A la Junta

revolucionaria provincial de Murcia. Considerando que la Junta provincial carece absolutamente de fondos para atender á los gastos inevitables y sagrados de los establecimientos de beneficencia, instruccion pública y demás obligaciones provinciales.

Considerando que en los últimos meses ha aumentado extraordinariamente el número de los enfermos del hospital, de los acogidos en la casa de caridad y de los espósitos.

Considerando que es urgentísimo promover obras públicas para proporcionar trabajo á los braceros, sobre quienes tan duramente se ha dejado sentir la crisis que venimos atravesando.

Considerando que en las actuales circunstancias no conviene acudir al crédito ya bastante trabajado por las ruinosas administraciones pasadas.

Considerando que tampoco es posible imponer una contribucion sobre la provincia que ha depositado ya en manos del anterior gobierno todo lo que podia depositar.

Y considerando, por último, que la falta de fondos provinciales proviene de los préstamos hechos al Tesoro, el cual por consiguiente es deudor de sumas respetables.

El que suscribe tiene el honor de proponer á la Junta el siguiente proyecto de decreto.

Artículo 1.º Se decreta un repartimiento de 150,000 quintales de sal entre todos los vecinos de la provincia, á razon de dos escudos por quintal, exceptuándose únicamente los pobres de solemnidad y los meramente braceros.

Art. 2.º El repartimiento lo practicarán las juntas revolucionarias municipales con arreglo á los antecedentes que obren en sus respectivas dependencias.

Art. 3.º Los fondos recaudados se aplicarán á cubrir las obligaciones de beneficencia, instruccion pública y demás atenciones provinciales y á la construccion de obras públicas que proporcionen trabajo á las clases obreras.—Murcia 15 de octubre de 1868.—José Herrera y Forcada.

Se acordó tomar en cuenta por unanimidad la peticion presentada por don José Monassot, que se inserta íntegra en este acta.—Peticion.—Vista la conducta estraña y sorprendente que la Junta de Cartagena ha adoptado, constituyéndose en provincial, dirigiendo comunicaciones á todos los pueblos de la provincia para que la consideren y reconozcan como tal, conspirando de un modo público contra la unidad y buena inteligencia de las juntas que forman la provincia, sin tener en cuenta que existe como siempre la capital en Murcia y olvidando con grande ingratitud los sacrificios impuestos á esta capital, para cubrir sus muchas y costosas obligaciones, cual recientemente ha sucedido, remitiéndole un millón doscientos mil reales, y desatendiendo por ello obligaciones sagradas como son el ramo de guerra, las clases activas y pasivas y el respetable clero y corporaciones religiosas de la provincia y diócesis; por todo lo cual, el que suscribe, propone á esta Junta que acuerde rechazar y reprobar con energia y dignidad correspondiente á tales propósitos.—Murcia 15 de octubre de 1868.—José Monassot.

Segun el «Eco de Cartagena» la Junta revolucionaria de aquella localidad habia nombrado diputados provinciales á D. Simon Aguirre y D. Pedro Gutierrez de Lapuente. Como verian ayer nuestros lectores ninguno de estos dos señores forman parte de la Diputacion y si los diez y seis que fueron designados por la Junta revolucionaria provincial instalada el día 13 en esta capital.

El señor obispo ha accedido á la peticion del ayuntamiento respecto á la cuestion de retirar á sus iglesias los santos que se hallan en las calles.

Con fecha del 9 han aparecido en la «Gaceta» los decretos declarando cesantes á los gobernadores de la dominacion de Gonzalez Brabo, los que ya lo estaban de hecho; entre ellos figura el del protector de nuestro periódico, D. Luciano Quiñones de Leon.

A continuacion publicamos la modesta carta dirigida al jurado de la Exposicion de Bellas Artes y Retrospectiva de esta capital, por su presidente el distinguido pintor D. Federico de Madrazo. Dice así dicho escrito:

«Ha recibido el atento oficio de V. S. fecha 11 del actual participándome la lisonjera distincion que me han hecho, V. S. en proponerme y esos señores expositores en elegirme presidente honorario del Jurado ó tribunal nombrado por los mismos.

Sin la vanidad de creer que la modesta obra mia á que V. S. alude puede acreditar de acerta la tal eleccion, que desde luego declaro escusivamente debida á un generoso sentimiento de benevolencia de mis queridos discípulos y amigos, experimento al recibir su comunicacion de ustedes la satisfaccion y el noble orgullo de verme asociado á sujetos que tanto aprecio por sus talentos y que tan halagüeñas esperanzas hacen concebir con sus producciones.

Reciba V. S. pues y sírvase comunicar de parte mia á esos señores, la expresion de mi cordial agradecimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 16 de octubre de 1868.—Federico de Madrazo.»

Para mediados del próximo noviembre se anuncian las elecciones de las Cortes constituyentes. Probablemente se adoptará el sistema de dar á cada elector una cédula electoral, con objeto de garantir la persona.

Ocupándose el «Universal» de las noticias que han circularo en la prensa extranjera sobre candidaturas para el trono de España, dice con mucha razon lo siguiente:

«Solo á las Cortes constituyentes, solo á ellas incumbe la resolucion de tan trascendental problema. La nacion que ha sabido espulsar en diez días una dinastia y declarar vacante un trono, sabrá, sin duda alguna, ó levantar sobre las ruinas de este otro que mas dignamente que él la represente dentro y fuera, ó darse, si mejor le pareciere, la forma de gobierno que mas garantia le ofrezca de engrandecimiento á los ojos del mundo, y de respeto á sus legítimas aspiraciones. La iniciativa de la forma de gobier-

no que en definitiva será la expresión de la Soberanía nacional, no puede corresponder sino á la Asamblea Constituyente. Desconocer esto sería un delirio ó una conspiración.»

GACETILLA

NO MURIÓ. El muchacho que cayó desde el paraiso del teatro, sigue en el hospital, aunque de gravedad.

MAS COSAS. El señor Piqueras ha solicitado permiso para construir en el lateral que hay á la derecha á la salida de la puerta de Orihuela.

NUOVA OBRA. Nuestro amigo y compañero el señor Castillo va á publicar ahora una obra histórica con el título de *Isabel de Borbon, memorias de una reina ingrata*, además de la *Historia de Murcia* que viene dando á luz y de *La Virgen de la Fuensanta* que tiene anunciada.

TEMPERATURA.

Día 21.	Reaumur	Centigrado
A las 9 de la m.	11.6 s. 0.	14.5 s. 0.
— 12 del día.	14.5	18.1
— 4 de la t.	14.6	18.2

BOLETIN RELIGIOSO.

Santos de hoy — Sta. Maria Salomé virgen y sta. Córdula v. g. m.

Jubileo. — Está hoy en la iglesia parroquial de S. Bartolomé.

BOLETIN MERCANTIL

Precios del día 21.

Trigo del país.	de 50	á 56	rs. 1.
Id manchego.	de 4	»	id.
Id extranjero.	de 511.24	»	id.
Id. jeja.	de 4	»	id.
Cebada.	de 21.2	á 26	id.
Maz.	de 32	á 36	id.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion oficial del día 19.

FONDOS PUBLICOS.	Ultimo
3 por 100 consolidado.	31.95
Idem á fin de mes.	33.05
Idem exterior.	34.80
3 por 100 diferido.	31.70
Idem á fin de mes.	00.00
Amortizable de 1.ª clase.	10.00
Idem de 2.ª idem.	00.00
Benda del personal.	25.60
Billetes hipotecarios.	96.50
Billetes de segunda serie.	84.00

Cambios del día 21.

Madrid.	1.2 daño.
Barcelona.	1.4 b á par.
Valencia.	par.
Alicante.	1.4 daño.
Cartagena.	par.
Sevilla.	1.2 daño.
Málaga.	1.2 daño.
Cádiz.	1.2 daño.
Marsella.	8 div. 5.13
París.	8 div. 5.13
Londres.	90 div. 49.75

ULTIMA HORA.

Ayer llegó, como se esperaba, el señor don Juan José Norato, gobernador nombrado para esta provincia.

Ha sido elegido presidente de la diputación el señor don José Herrera y Forcada. Para dicho cargo obtuvieron también votos los señores Aparicio,

Hernández Amóres y Nolla.

Esta noche tendrá lugar en banquete en el gobierno civil á que asistirán los individuos que han pertenecido á la Junta, los de la diputación y el señor gobernador.

Sé ha dado orden para que regresen á Valencia las fuerzas que salieron en persecucion de los restos de una partida que recorría la provincia de Alicante.

Ayer se vendió la alocucion que la Junta provincial revolucionaria ha dirigido á los habitantes de la provincia al cesar en su cargo. Adquirimos un ejemplar que por su estension no podemos publicar hoy, pero lo reproduciremos mañana.

En un artículo de fondo dice la «Regeneración»

«Si ofrecéis la corona al rey viudo de Portugal, no la aceptaría. Segun nuestras noticias es bastante sensato y bastante modesto para no querer en España un empleo muy peligroso, aunque esté bien dotado...»

En el mismo artículo propone que se le dé la corona á D. Carlos de Borbon y de Este.

«Será sin duda porque lo juzga inmodesto é insensato.»

El «Pueblo» pide al gobierno que haga inmediatamente la convocacion de las Cortes Constituyentes si quiere que cesen las divisiones, los conflictos y las turbulencias de partido:

«Entonces, añade el colega, todo el mundo dice: ¿el país es soberano? acadámos á él, porque él va á decidir de todo y porque lo que él decida va á ser acatado por todos.»

CORRESPONDENCIA PENINSULAR

Madrid 20 de octubre de 1868.

Hoy publica la «Gaceta» la manifestacion que el ministerio de Estado dirige á las potencias extranjeras con motivo del nuevo y magnifico orden de cosas que en nuestra patria acaba de establecerse.

Nada quiero decir acerca de aquel documento, porque seguramente mi toca-pluma empañaría su brillo. Usted recordará que he tenido ocasion de asegurar mas de una vez en mis humildes correspondencias que no conocia escritor alguno en España que pudiera compararse con el señor Lorenzana: ¡lea V. la manifestacion á que aquí me refiero y comprenderá V. la razon que me asistia al hacer aquellas afirmaciones y al manifestarle en una de mis últimas cartas la impaciencia con que por todos era aquí esperado el manifiesto del actual ministro de Estado.

La Junta superior revolucionaria de Madrid ha sido hoy disuelta, digo mal, ha presentado esta en masa su dimision, puesto que en su entender, ha quedado ya terminada su mision. He dicho que la Junta ha sido disuelta, rectificando enseguida, y ciertamente son una verdad la primera afirmacion y la rectificacion. Discutíase, en efecto, hoy al mediodía en el seno de la misma Junta, si debiera ó no esta acceder á la proposicion presentada por D. José Olózaga

ya acerca de la cual algo dije á V. en mi carta de ayer. Varios individuos, y por cierto de gran respetabilidad, dentro y fuera de aquella corporacion, combatian por imprudente, inoportuna y hasta si se quiere indigna, la proposicion del señor Olózaga, defendiendo á la vez la necesidad y la conveniencia de que la Junta continuara en sus funciones hasta tanto que por completo desaparecieran vagos é indeterminados visos de falta de cumplimiento en la esencia y en la forma del inmortal manifiesto publicado en Cadiz. La opinion de los grandes oradores que tales miedos atrigaban, por una parte, y la conveniencia por otra, que algunos proclamaban de la continuidad de la Junta como á un dique puesto á cualquiera perturbacion popular que pudiera acontecer, estaban á punto de dividir á la Junta á aplazar su asentimiento á los deseos ó exigencias del gobierno provisional; pero en estos momentos se presentaron los generales Prim y Topete y aduciendo razones de conveniencia política y social, la Junta gustosa y unánimemente presentó en masa su dimision.

Estamos aun en los dias de regocijo y del entusiasmo popular y debido á esto, presenciarnos aquí con frecuencia escenas que en el fondo y en la forma llevan marcado perfectamente el carácter de la clase jornalera de nuestro pueblo. El escaso número que de aquella se ocupa hoy en las obras del ayuntamiento, el estado pobre en que la malhadada situacion de los moderados ha dejado al Tesoro y al municipio, y las quejas de algunos particulares que veian sus trabajos de edificacion abandonados — porque el obrero se decidia naturalmente por el que ofrecia igual ó mayor salario para menos trabajo, decidieron al señor Rivero á fijar en 7 reales el precio de los jornales en vez de los 7 y medio con que habian sido hasta aqui retribuidos. Esta medida, completamente conforme por la rebaja considerable que han alcanzado los principales artículos de consumo, y que produce al municipio una economía de mas de 4 000 rs. diarios, han sido causa de que un gran número de jornaleros precedidos de una destemplada orquesta hayan recorrido varias calles de esta capital pidiendo al son del ¡chim! ¡chim!... que se aumentara el precio de sus jornales.

En otros tiempos esta peticion se hubiera hecho con llanto y amargura y el gobierno hubiera encargado la contestacion á la guardia veterana.

En cuantos discursos haya V. leído del señor Olózaga en los festejos que Zaragoza, Guadalajara y Madrid han hecho últimamente al primer antidinástico, como le llama el señor Asquerino, habrá V. observado la decision completa y quizá por desgracia inquebrantable del eminente repúblico, por la forma monárquica en el gobierno de nuestra nacion. Hoy el señor Olózaga no oculta á cuantos quieren oirlo, su predileccion por el príncipe Alfredo: hijo del actual rey de Italia. Posible es que otros hombres que hasta aqui han sido mas prudentes, y pocos en manifestar su adhesion y sus compromisos por determinadas ideas y personas, sigan en adelante la conducta, en

mi sentir impolitica y en estremo arriesgada del primer jefe del partido progresista, ocasionando con esto los unos y el otro, fundados motivos para que el país pueda con razon y en ademán imponente decir en voz alta, que se ha fallado punitivamente al programa publicado en Cádiz.

L. M.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

París 19, (por la noche). — El periódico «La Liberté» dice que ayer, en Bruselas, se verificó un duelo entre Rochefort y Marfori, á consecuencia del cual Rochefort recibió una herida con fractura de la clavícula derecha.

«L'Epoque» dice que lord Stanley despliega grande actividad para hacer que se reconozca al gobierno español.

El lenguaje de los diarios franceses y extranjeros continúa siendo muy favorable al gobierno español.

Constantinopla, 19. — Las personas presas por acusacion de conspiracion han sido puestas en libertad.

Con el título de *La Insurreccion del Pueblo*, ha publicado un folleto de actualidad D. Celestino Gonzalez Santos catedrático del colegio de San Bartolomé y Santiago de Granada y que fué del Instituto de Murcia.

— Por el ministerio de Hacienda se ha publicado un decreto sobre reacuñacion de moneda, en cuyo preámbulo (que no publicamos por su mucha estension) se hace ver las conveniencias de un cambio de sistema monetario, tanto para olvidar lo pasado, haciendo desaparecer aquellos objetos que pueden con frecuencia traerlo á la memoria, como para ajustar éste, en cuanto sea posible, á las bases adoptadas en el convenio internacional de 23 de diciembre de 1865 por Francia, Bélgica, Italia y Suiza, pues España no entra, por ahora, á formar parte de esta union.

El articulado de este decreto lo publicaremos mañana.

— Muy en breve, dice el «Imparcial» aparecerá en el periódico oficial una reforma trascendental sobre la segunda enseñanza y ensenanza superior. Una y otra se declaran libres, si bien el Estado conservará algunas universidades ó institutos. No será obligatoria la asistencia de los alumnos á las cátedras: bastará que se matriculen y se presenten á exámen á fin de curso: podrán simultanearse dos cursos en un año: la matrícula se pagará al tiempo del exámen: todas las cátedras sin escepcion alguna se proveerán por oposicion.

Aparte de estas innovaciones se restablece la legislacion de 1857.

— Parece que la nueva ley de diputaciones provinciales que prepara el gobierno es tan descentralizadora que faculta á dichos cuerpos para que dispongan por sí de todo el presupuesto de ingresos y lo amplien hasta el límite que establezca la ley de presupuestos del Estado.

Las diputaciones tendrán mas facultades que en las anteriores leyes respecto á nombramientos para la administracion provincial.

SECCION DE AVISOS Y ANUNCIOS.

**EL ZARAGOZANO.
EL CIELO EN 1869,**

O CALENDARIO DE D. JOAQUIN YAGÜE,

conocido por el antiguo Zaragozano.

Se vende por menor, y por mayor á 20 rs. 100, casa de D. Rafael Almazan y Martin, Zoco. 5. en Murcia.

MEDICAMENTOS ESPECIALES

recomendados por médicos notables de España, Portugal, Francia y América por sus eficaces virtudes y pronto resultados.

PREPARADOS POR EL DOCTOR GARCIA

EN MADRID. HORTALEZA, 9. BOYCA.

PASTILLAS PECTORALES.

Con el uso de estas pastillas desaparecen las ronqueras, constipados, toses rebeldes, por inveteradas que sean; destierran toda irritacion de garganta y de los bronquios, y suavizan admirablemente la voz.

ROB GREEN.

Antipéptico por excelencia, nada le iguala para curar la sífilis, dolores, úlceras, escrófulas, impotencia, laringitis y tuberculosis.

GENUINA ESENCIA DE ZARZAPARRILLA.

Es un preparado de seguro efecto para corregir toda clase de irritaciones escitacion nerviosa, dolores reumáticos y retencion de orina, granos, obstrucciones, etc.

Depósitos: en provincias, en las principales farmacias.

Extranjero: Lisboa, Cabral; Aranjó, en Oporto; Paris, Rue Francois-Miron, 70; Londres, 21, Morgate St. City; Caracas, Sr. Rocha; Filadelfia, doctor Jaime. En MURCIA, D. Manuel Martinez. 13-1

JARABE DE RABANO YODADO.

Es el mejor sustituyente del aceite de hígado de bacalao, y puede usarse en todas estaciones. Frasco, 10 y 15 rs.

POMADA ANTIHEMORROIDAL.

Es el mejor resolutivo para curar las almorranas, sin que ocasione mal resultado, segun pruebas que tenemos como justificantes.

PILDORAS DEPURATIVAS LAXANTES.

Curan las afecciones del estómago, las del hígado, la ictericia, jaquecas, dolores de cabeza, los ataques biliosos, los insomnios, el asma, la sífilis, tumores, vómitos, acedias, malas digestiones, gota, reumatismo, impotencia, vahidos, mareos, náuseas, etc.

ronquera y voz velada y debilitada de los cantores y declamadores. Véndese en Madrid y provincias á 10 rs. caja por mayor en la Agencia franco-española, 51, calle del Sordo. En Murcia, D. Lucas Serrano.

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO DE HOGG



Contra las enfermedades del pecho, afecciones escrófulosas, tos crónica reumatismos, enflaquecimiento de los niños, empeines, debilidad general, etc. Agradable y facil de tomar.—Desconfiar de las falsificaciones.—Exigir la marca de fabrica que lleve este anuncio y que cubre la capsula de cada frasco triangular así como el rotulo que lleva la firma Hogg y Cia.



Venta al por mayor en Paris, 2, rue Castiglione. — Depositos en España: farmacia Jose Simon; Escobar; Just; Moreno Miquel; Sanchez Ocaña y en todas las buenas farmacias de Madrid, y de las provincias. — La Agencia franco española, en Madrid, Sordo 31, sirve los pedidos.

En Murcia D. Lucas Serrano.

Ntra. Sra. de la Fuensanta,

patrona de Murcia.

En la Comision de Almazan se venden láminas para cuadro, grabadas en acero con suma delicadeza.

Tambien se venden láminas de Ntra. Sra. de la Luz, que se venera en el santuario del monte, del mismo tamaño é igual delicado grabado.

PRECIO DOCE CUARTOS.

En el mismo establecimiento se venden los siguientes libritos:

- ▲ DOS CUARTOS
- Modo de rezar el Santísimo Rosario.
- Semana del cristiano ó meditaciones para cada día de la semana.
- Visita á los monumentos en la Semana Santa.
- Recomendacion del alma, segun el ritual romano.
- Trisagio á la Santísima Trinidad.
- El Via-Crucis.
- Visita á Maria Santísima.
- Guia, oraciones y meditaciones para

recibir con el debido fruto y reverencia el Santo Sacramento de la penitencia y confesion.

Guia, oraciones y meditaciones para asistir con devocion y recibir con fruto y reverencia el Santo Sacramento de la comunión.

La sagrada pasion de Nuestro Señor Jesucristo, en verso, por Fr. Lope de Vega Carpio.

Sagrada Pasion de Nuestro Señor Jesucristo, en imágenes.

Devoto ejercicio del Via-Crucis, en verso.

AGENDA DE LAS FAMILIAS

indispensable en toda casa bien ordenada.

Cuenta para llevar el gasto doméstico diario.—Cuenta para la lavandera y planchadora.—Reduccion de monedas.—Almanaque perpetuo.

Se vende en la comision de Almazan, Zoco. 5.

PIANO DE MESA.

Por 35 duros, buenas maderas y á propósito para aprender. Rambla, 14, donde estaba La Juventud, de 2 á 5 de la tarde. 1

NODRIZAS.

Josefa Pujante, de 28 años, leche de seis meses, viuda. Calle de los Postigos, casa de Ginés el esquilador. 8-1

Salchichon de Vich,

á 9 rs. libra.

En el almacén situado en la que fué posada del Hospicio, se ha recibido un gran surtido, y para su pronto despacho se vende á dicho precio. 6-3

ALMONEDA.

Plaza de Cetina, núm. 3, se hace de

varios muebles de casa con la mayor economía.

Calendarios

de los Chistes, Humorístico, y otros se hallan de venta en la Comision de Almazan.

LA SALUD DEL ESPIRITU Y DEL CUERPO por la gimnasia.

Estudio sobre los ejercicios del cuerpo desde los tiempos mas remotos hasta nuestros dias, sus progresos, sus efectos maravillosos, sus diversas aplicaciones y su combinacion con la hidroterapia.

Obra escrita en francés por Eugenio Paz, y traducida libremente por D. Francisco Martinez Meseguer.

Se vende á 6 rs. en la comision de Almazan, Zoco, 5.

VERDADERO ELIXIR TÓNICO ANTIFLEMÁTICO, preparado segun la fórmula del doctor GUILLIE por PAUL GAGE, farmacéutico en Paris, rue de Grenelle Saint-Germain, 13, único propietario de este ELIXIR.

La accion del Elixir Guillie es siempre bienhechora. Como purgante, lejos de debilitar como los demás medicamentos de este género, es tónico á la vez que refrescante; ayuda y corrige las secreciones, fortifica los diversos órganos; no exige una dieta severa, al contrario, es bueno hacer una suculenta comida el día en que se haga uso de él; puede administrarse con igual éxito á los niños y á los ancianos sin temor de ningun género de accidentes.

Está exclusivamente compuesto de sustancias vegetales de primer orden y de una gran eficacia, cuyas partes activas están disueltas en un liquido ligeramente espirituoso y azucarado.

Tomando el contenido de una cucharilla de café con un poco de agua y azúcar antes ó después de la comida, estimula el apetito y las funciones digestivas, reemplaza el agenojo, el bismuto y las bebidas amargas de que se hace uso.

Un librito que es un verdadero tratado de medicina al uso doméstico se reparte gratis con cada botella del ELIXIR é indica las enfermedades á que se debe aplicar.

Las personas que quieran consultar este libro antes de hacer uso de este ELIXIR pueden dirigir el pedido franco á MR. PAUL GAGE EN PARIS, y en provincias ó en el extranjero á casa de los depositarios del ELIXIR GUILLIE y lo recibirán inmediatamente.

La reputacion del Elixir Guillie, adquirida desde hace cincuenta años, se estiende por el mundo entero, merced á los servicios que ha prestado á los médicos y á los enfermos en muchos casos desesperados.

Como no es un remedio secreto, su venta está autorizada por diversas sentencias de los tribunales imperiales y del de casacion.

Es útil sobre todo á la clase obrera, á la cual ahorra los gastos considerables de enfermedades y pérdidas de tiempo, porque con el ELIXIR GUILLIE las curaciones son prontas.

El Elixir Guillie se vende en Francia á 3,50 francos la media botella y 6 francos la botella.

En el extranjero tienen estos precios el aumento consiguiente á los gastos de aduana y transporte.

Se hallará en todas las buenas farmacias de Francia y del extranjero, y en el depósito general de Paris, rue de Grenelle-Saint Germain, 13.—Precio 18 rs. medio frasco.—La Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, en Madrid, sirve los pedidos.—En Murcia, D. Lucas Serrano. (Núm. 2.853). 16-12

NO MAS TOS. Las verdaderas pastillas pectorales de la Ermita de España, compuestas de vegetales simples, inventadas y preparadas por el profesor de BERNARDINI, miembro de la Academia de quimica de Londres, que son las únicas que curan prodigiosamente las afecciones de pecho, como son: la tos, la angina, la gripe, bronquitis, tisis de primer grado,